



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de abril de 2025

OFICIO N.º 00829-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA EXCEPCIONAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Referencia: a) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 021-2025-MINEDU
b) INFORME N.º 00764-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia b), conjuntamente con la propuesta de cronograma excepcional de actividades para la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica – 2024, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 021-2025-MINEDU, que dispuso de manera excepcional y por única vez, la aplicación de los instrumentos de recojo de información señalados en los numerales 5.1.5.3 y 5.1.5.4 de la norma técnica de la citada evaluación¹, a los directivos evaluados que no cumplieron con la condición establecida en el literal a) del numeral 5.1.6.1 de la citada norma técnica.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma contemplan todo el procedimiento para implementar la evaluación excepcional que dispone la Resolución Viceministerial N° 021-2025-MINEDU, en el marco de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica – 2024; en tal sentido, se dispone su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

¹ Aprobada por la Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU

EXPEDIENTE: DIGEDD2025-INT-0262418 CLAVE: 8BABBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA – 2024, EN MARCO A LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 021-2025-MINEDU

| N° | Actividades | Inicio | Fin |
|-----|--|------------|------------|
| 1. | Publicación de la relación de directivos a evaluar, en el portal institucional del Minedu (a) | 3/04/2025 | 3/04/2025 |
| 2. | Conformación de los Comités de Evaluación | 21/04/2025 | 28/04/2025 |
| 3. | Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo del aplicador externo dispuesto por la DIED | 13/08/2025 | 15/10/2025 |
| 4. | Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo del Comité de Evaluación | 13/08/2025 | 18/11/2025 |
| 5. | Registro de resultados de la evaluación a cargo del Comité de Evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu (b) | 3/11/2025 | 18/11/2025 |
| 6. | Publicación de resultados preliminares de la evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu | 26/11/2025 | 26/11/2025 |
| 7. | Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación | 27/11/2025 | 3/12/2025 |
| 8. | Resolución de reclamos, modificación y registro de resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED en caso sean fundados y, emisión de actas individuales de resultados, a cargo del Comité de Evaluación, a través del medio establecido por el Minedu (b) | 27/11/2025 | 11/12/2025 |
| 9. | Publicación de resultados finales de la evaluación de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu | 17/12/2025 | 17/12/2025 |
| 10. | Emisión de resoluciones por parte de la DRE o UGEL, según corresponda | 18/12/2025 | 24/12/2025 |
| 11. | Presentación del informe final debidamente documentado, ante el titular de la DRE o UGEL según corresponda, por parte del Comité de Evaluación | 18/12/2025 | 23/12/2025 |

CONSIDERACIONES

- Directivos evaluados en la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la carrera pública magisterial de la ley de reforma Magisterial, que no cumplieron con la condición establecida en el literal a) del numeral 5.1.6.1 de la norma técnica.
- Conforme a lo señalado en el literal g) del artículo 5.1.4.3.3 de la Norma Técnica de la Evaluación, si los comités de evaluación requieren modificar el registro de si el director de la IE que es evaluado ejerce o no función docente y añadir los códigos modulares de los niveles educativos que atiende, en la actividad Registro de resultados de la evaluación en el aplicativo o en la Registro de resultados de la evaluación en el aplicativo, deben solicitarlo a la DIED mediante oficio debidamente justificada la autorización para realizar dicha modificación.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGEDD2025-INT-0262418 CLAVE: 8BABBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

